

**6001** RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Alaró (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de las Islas Baleares» número 15, de fecha 4 de febrero de 1992, aparecen publicadas íntegramente las bases y programa de la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General por el sistema de concurso-oposición de promoción interna para la plantilla del Ayuntamiento de Alaró (Balears).

El plazo de presentación de instancias para concurrir a las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos de esta casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de las Islas Baleares».

Alaró, 12 de febrero de 1992.—El Alcalde.

**6002** RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Calera y Chozas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil.

Aprobada la convocatoria por el Pleno de la Corporación para proceder a la cobertura de una plaza de Alguacil de Administración Especial, a través del sistema de concurso-oposición, se hace pública la misma significando que las bases que regirán dicha convocatoria se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», comenzando a contar los plazos de presentación de instancias, etcétera, a partir del día siguiente de la publicación de dichas bases.

Calera y Chozas, 12 de febrero de 1992.—El Alcalde.

**6003** RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Iznate (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

De conformidad a la oferta de empleo en vigor y al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 2 de diciembre de 1991, se anuncia convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

Bases de convocatoria: Publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 16, del día 24 de enero de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 113, del día 27 de diciembre de 1991.

Iznate, 12 de febrero de 1992.—El Alcalde, José Martín Mata.

**6004** RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de 31 de enero pasado, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 10, de 4 de febrero, se publican las bases aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de 9 de diciembre de 1991, para la provisión, mediante el sistema de oposición restringida, de una plaza de Técnico de Administración General al servicio de esta Corporación, vacante en la plantilla de funcionarios, con el número 24.

Esta plaza está dotada con las retribuciones previstas en la legislación vigente, pertenecientes al grupo A, y demás retribuciones complementarias.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.  
Córdoba, 21 de febrero de 1992.—El Presidente.

**6005** RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de 30 de enero pasado, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 10, de 4 de febrero, se publican las bases aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación, de 9 de diciembre de 1991, para la provisión, mediante el

sistema de concurso-oposición restringido, de una plaza de Auxiliar administrativo al servicio de esta Corporación, vacante en la plantilla de funcionarios, con el número 74.

Esta plaza está dotada con las retribuciones previstas en la legislación vigente, pertenecientes al grupo D), y demás retribuciones complementarias.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.  
Córdoba, 21 de febrero de 1992.—El Presidente.

## UNIVERSIDADES

**6006** RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Universidad «Pompèu Fabra», por la que se subsana un error en la publicación de la Resolución de 17 de enero de 1992 por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido un error material en la publicación de la Resolución de esta Universidad de 17 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) y de acuerdo con los que dispone el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la corrección del mismo.

En la página 5463, donde dice: «Vocal Secretario: Don Gabriel Cortés Marqués, Catedrático de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Catedrático de Escuela Universitaria».

Asimismo, donde dice: «Vocal Secretario: Don Ferrán Hurtado Díaz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña», debe decir: «Profesor titular de Escuela Universitaria».

Barcelona, 20 de febrero de 1992.—El Presidente de la Comisión Gestora, Enrique Argullol Murgadas.

**6007** RESOLUCION de 28 de febrero de 1992, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo no previsto en las precitadas disposiciones, se será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Para concursar a la plaza bilingüe se exigirá superar una prueba, previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskera, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio: